

Ministerio Público Fiscal

**FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL:
IPP INICIADAS POR
BIEN JURÍDICO PROTEGIDO
TOTAL PROVINCIAL**

AÑO 2018

FUENTE: SIMP

**Departamento de Estadísticas
Procuración General**

La información estadística publicada a continuación representa la cantidad de investigaciones penales preparatorias iniciadas por bien jurídico protegido en el período indicado.

Se contempla en el FRPJ, toda IPP en la que se encuentra imputado o sindicado, al menos un joven menor de 18 años de edad.

La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados.

En el año 2018, aproximadamente el 17% de las IPP iniciadas en el Fuero, incluye al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

La desagregación solo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos o bien, por la afectación de bienes jurídicos esenciales.

Las IPP comprenden todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

A los efectos de la confección de la presente, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

Dicha presentación se ajusta al ordenamiento de las tipificaciones establecido por el Código Penal.

En julio de 2017 entró en vigencia la aplicación móvil - Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires - que permite al ciudadano denunciar determinados hechos. A diciembre de 2017 estaban habilitadas las categorías de robo/hurto, narcotráfico y corrupción/abuso policial. Para el presente año se agregan: juego clandestino/apuestas ilegales, violencia familiar o de género (enero de 2018) robo de celular y cuatrero (noviembre de 2018) y delitos contra la integridad sexual (diciembre 2018). Su implementación derivó en el dictado de la Resolución PG 416/17, que en su art.1 dispone que cada denuncia o reporte recibido en el mismo, genera automáticamente un nuevo proceso penal, impactando directamente en el SIMP. A su vez, en su art.4 establece que la calificación legal que asigne el Sistema del MSBA es orientativa, quedando a criterio de los agentes fiscales la determinación del delito.

Por consiguiente las IPP originadas en este Sistema con delito aún no tipificado por el Fiscal al momento de la extracción de los datos se informan en la categoría “Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria”.

La información estadística correspondiente al año 2018 que surge del SIMP en relación a las tipificaciones de Homicidio Doloso que se presentan, ha sido rectificadas en base al relevamiento y compulsas específicas de este tipo de expedientes realizado por las Fiscalías Generales de cada departamento judicial, en el marco de lo dispuesto por la Resolución PG 301/14.

IPP Iniciadas en la Provincia de Buenos Aires

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Año 2018

Por Bien Jurídico Protegido

Bien Jurídico Protegido	Delito	Año 2018			% IPP iniciadas por delito
		Consumado	Tentado	TOTAL	
Delitos contra las personas	Homicidio	55	97	152	0,52%
	Homicidio criminis causa	15	19	34	0,06%
	Otros homicidios agravados	17	8	25	0,10%
	Homicidio en ocasión de robo	13		13	0,05%
	Homicidio culposo	12	-	12	0,05%
	Lesiones culposas			450	1,73%
	Lesiones leves			3.490	13,40%
	Otros delitos contra las personas			299	1,15%
Delitos contra el Honor				3	0,01%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal			147	0,56%
	Otros delitos contra la integridad sexual			1.656	6,34%
Delitos contra la libertad	Amenazas			2.510	9,65%
	Otros delitos contra la libertad			314	1,21%
Delitos contra la propiedad	Daño			1.257	4,81%
	Estafa			17	0,07%
	Hurto			2.206	8,48%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			359	1,39%
	Otros hurtos agravados			207	0,79%
	Robo			2.734	10,54%
	Robo agravado uso de arma			1.242	4,84%
	Otros robos agravados			1.277	4,94%
	Secuestro extorsivo			4	0,02%
	Otros delitos contra la propiedad			75	0,29%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N°23.737 ¹			1.714	6,61%
	Otros delitos contra la salud pública			1	0,00%
	Delitos contra la seguridad pública			365	1,41%
Delitos contra el orden Público				226	0,86%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento			1.728	6,63%
	Otros delitos contra la administración pública			1.357	5,20%
Delitos contra la fe Pública				126	0,48%
Leyes²				69	0,27%
Otros delitos³				235	0,89%
Otros⁴				1.705	6,62%
Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria⁵				7	0,02%
Total general				26.016	100,00%

Fuente de datos: Simp (Sistema Informático del Ministerio Público) -

Datos extraídos de la base SIMP de fecha 13/01/2019

Referencias

IPP del FRPJ: Toda IPP en la que se investiga la participación de un menor de edad ingresa al FRPJ. La información no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicado.

De las IPP iniciadas en el Fuero en 2018, aproximadamente el 17% incluye al menos un imputado mayor de edad.

Delito: Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.

¹ Incluye IPP iniciadas por infracción Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes.

² Leyes: n° 14.346; n° 24.270; etc.

³ **Otros delitos:** Posible comisión de delito de acción pública.

⁴ **Otros:** Averiguación de ilícito; Denuncia; etc.

⁵ **Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria:** Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs.As., que aún no han sido tipificados por el Fiscal al momento de la extracción de los datos.